



Ilustre Municipalidad
de Buin

22 ABR. 2022

BUIN

DECRETO ALC. N° 1109, VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Víctor Fariña González – Encargado de Remuneraciones, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase Feriado Legal del funcionario don **VICTOR FARIÑA GONZALEZ**, RUT N° , Contador – Encargado de Remuneraciones, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del día **20 al 22 de Abril de 2022**, inclusive.

2.- Nombrase como Encargada de Remuneraciones Subrogante a la funcionaria doña **KATHERINE VALLE CARU**, Profesional, a contar del **20 al 22 de Abril de 2022**, inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



Ilustre Municipalidad
de Buin

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en tripulado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

FARIÑA

APELLIDO PATERNO

RUT 12469952-5

GONZALEZ

APELLIDO MATERNO

VICTOR MANUEL

NOMBRES

ENCARGADO REMUNERACIONES
GRADO 9º PLANTA MUNICIPAL

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

ADMINISTRACION Y
FINANZAS

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 03 Días de:

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 20 De Abril Del 2022

Hasta el 22 De Abril Del 2022 Inclusive

Observaciones: Subroga Katherine Valle.

BUIN, 20 de Abril Del 2022.



Vº Bº Jefe de Personal



Firma del solicitante

Vº Bº Administrador Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"